

**WORLD INTELLECTUAL PROPERTY
ORGANIZATION**

世界知识产权组织

**ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**



**ORGANISATION MONDIALE
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE**

المنظمة العالمية للملكية الفكرية

**ВСЕМИРНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ СОБСТВЕННОСТИ**

C. SCIT 2456
03

2 de agosto de 1999

Ref.: Citación de documentos de propiedad industrial distintos de los documentos de patente, en el marco de la Norma ST.14 de la OMPI (Tarea N° 40)

De mi consideración:

Durante su segunda sesión, el Plenario del SCIT examinó una propuesta formulada por el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) relativa a la citación de los documentos de propiedad industrial distintos de los documentos de patente. El Plenario del SCIT acordó crear la Tarea N° 40, con la formulación siguiente:

“Investigar si deberían establecerse disposiciones sobre cómo citar documentos de propiedad industrial distintos de los documentos de patente, como documentos de dibujos o modelos industriales, en virtud de la Norma ST.14”

y asignar la Tarea al SDWG. (Véase el párrafo 14 del documento SCIT/2/8.)

En la versión actual de la Norma ST.14 (que el Plenario del SCIT adoptó el 12 de febrero de 1999) figuran disposiciones sobre cómo citar los documentos de patente y la literatura distinta de la de patentes. La Oficina Internacional supone que los examinadores de patentes de las oficinas de propiedad industrial preferirían la ampliación del alcance de la Norma ST.14 para que abarque también los documentos de dibujos o modelos industriales, antes que la elaboración de una nueva Norma de la OMPI que ofrezca una guía para la

/...

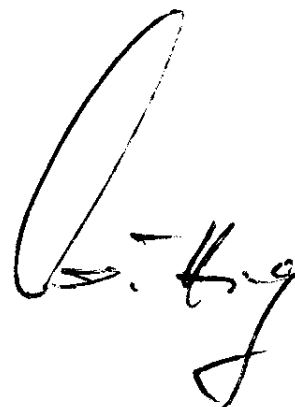
citación de dichos documentos. La Oficina Internacional está a favor de disponer de una fuente de consulta para los examinadores de patentes que busquen disposiciones aplicables a la citación de documentos.

./ En consecuencia, la Oficina Internacional ha elaborado un proyecto de versión modificada de la Norma ST.14, que se adjunta a la presente Circular (véase el expediente de proyecto N° SCIT/P 4/99). Las partes nuevas, modificadas o suprimidas están señaladas mediante una barra de revisión en el margen derecho de cada página. La Oficina Internacional recibiría con agrado los ejemplos adicionales que su Oficina pudiese suministrar, para su inclusión en el párrafo 13.b) del texto propuesto de la Norma ST.14.

Si su Oficina considera necesario incluir unas disposiciones relativas a otros documentos de propiedad industrial en la Norma ST.14 de la OMPI, se agradecería que enviase a la Oficina Internacional los ejemplos correspondientes, que los examinadores de patentes ya hayan utilizado en un informe de búsqueda, anexados a la primera página de un documento de patente o incluidos en ella. Sírvase observar que se prevé examinar la versión modificada de la Norma ST.14 en la segunda sesión de la reunión conjunta de los Grupos de Trabajo del SCIT, cuya celebración está prevista para la semana del 6 al 10 de diciembre de 1999.

Se invita a su Oficina a formular comentarios sobre el enfoque adoptado y las modificaciones propuestas a la Norma ST.14, que deberán hacerse llegar a la Oficina Internacional el 30 de octubre de 1999, a más tardar. De preferencia, sus comentarios deberían enviarse por correo electrónico a nuestra dirección, "scit.mail@wipo.int", indicando el número de la presente Circular.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



K.-P. Wittig
Director Adjunto
del Departamento de Servicios
de Información Interoficinas